

DILEMAS ÉTICOS EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES. UN ESTUDIO DE LAS CONSULTAS RECIBIDAS EN LA COMISIÓN DEONTOLÓGICA DEL COPC

M. ARCH, M. FÀBREGAS y P. SOLÉ
Comisión Deontológica del COPC

INTRODUCCIÓN

Una de las tareas de la Comisión Deontológica del Colegio de Psicólogos de Catalunya (COPC), consiste en atender a los dilemas que les puedan surgir a los psicólogos en su práctica profesional.

En muchas ocasiones, a causa del desconocimiento de nuestro Código Ético, el psicólogo no sabe cómo debe proceder en determinadas situaciones. Desde la Comisión, se han venido realizando estudios en relación a esta cuestión a fin de poder ofrecer pautas generales que contribuyan a su resolución

En el momento actual, nos planteamos una actualización de los datos referidos a las consultas que realizan los profesionales, que intervienen con menores, a la Comisión Deontológica, con el fin de valorar la evolución de dichas consultas.

MÉTODO

La muestra del presente estudio está conformada por un total de 790 consultas realizadas entre los años 2015-2017.

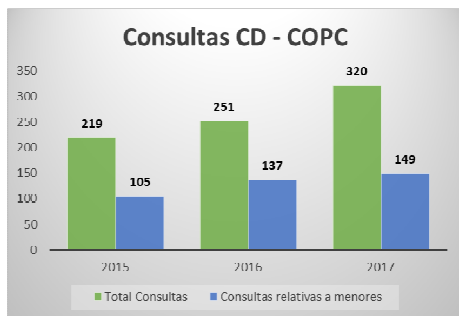
Del total de las consultas se han excluido aquellas consultas que no eran sobre menores, así como las consultas que no fueron formuladas por psicólogos (progenitores, abogados...), restando 286 consultas. Asimismo, de éste último total, se han excluido aquellas consultas que tratan temas particulares, siendo el total definitivo de consultas revisadas **N=256**.

Se diseñó un protocolo "ad-hoc" para la recogida sistemática de los datos de interés para el estudio. Las variables consideradas, además de las demográficas, fueron: los ámbitos de consulta y el motivo de consulta.

Dada la naturaleza exploratoria y descriptiva de la investigación, el análisis de los datos se limitó a establecer relaciones porcentuales entre los resultados de las categorías acotadas, comparándolos finalmente con los resultados obtenidos en la anterior investigación longitudinal (2015), realizada por la misma Comisión Deontológica, durante el período comprendido entre 2011-2014.

RESULTADOS

FIGURA 1. Consultas por año período 2015-2017



Los datos obtenidos indican un aumento año tras año, de las consultas formuladas a la CD:

- Entre 2015 y 2016, observamos un incremento del 14,6% en el total de consultas realizadas.
- Entre 2016 y 2017, observamos un incremento del 27,5% en el total anual de consultas realizadas.
- Las consultas específicas del ámbito infanto-juvenil, suponen entre un 47% y un 55% del total de consultas formuladas, en función del año

FIGURA 2. Ámbitos de infanto-juvenil consultados (2015-2017)



COMPARATIVA ESTUDIO ACTUAL Y ESTUDIO 2015 (referente a las consultas formuladas entre 2011-2014)

- Respecto datos obtenidos en un estudio anterior (2015), se observa un incremento en las consultas formuladas del 452% entre el año 2011 (N=58) y el año 2017 (N=320).
- El ámbito infanto-juvenil que recibe más consultas es el clínico (41%), seguido del jurídico (36%). Dichos datos son coherentes con el estudio realizado en 2015 (clínico 55%; jurídico 35%). La variación en el ámbito clínico es posiblemente debida a la inclusión de una nueva categoría: clínico-jurídico.
- El motivo de consulta más frecuente sigue siendo "si es necesario el consentimiento de los progenitores/tutores legales para realizar una intervención a un menor", seguido de "si es necesario el consentimiento de ambos progenitores/tutores legales para realizar una exploración a un menor".

FIGURA 3. Motivos de consulta del área infanto-juvenil (2015-2017)



CONCLUSIONES

Los resultados apuntan que los dilemas éticos siguen presentes en la práctica profesional y cada vez son más psicólogos, los que consultan a la Comisión Deontológica, tendiendo a actuar con más cautela ante la duda. Ello, se muestra como una tendencia preferente en contraposición a actuar de forma inadecuada, ya que como señaló Enrique Echeburúa (2002), son temáticas complejas. Aun así, cabe destacar la necesidad de formar más a los futuros psicólogos en una temática tan importante y ofrecer más cursos sobre ética y deontología a los ya ejercientes.

REFERENCIAS

Echeburúa, E. (2002). El secreto profesional en la práctica de la psicología clínica y forense: alcance y límites de la confidencialidad. *Análisis y Modificación de Conducta*, 28(120), 485-501.

